

Tupungato, Mendoza. 27/02/2025
RESOLUCIÓN N°: 001-CD-2025

VISTO

Visto que el 22 de abril de 2024 se desarrollaron los comicios generales, y la RESOLUCIÓN N° 36-CD – 2024, que incluían la elección de cargos de gestión académica que no fueron validados; y

CONSIDERANDO:

Que la normativa vigente para la Educación de Nivel Superior de la Provincia es el Decreto N° 530/2018 Gobierno de Mendoza.

Que a la luz del proceso eleccionario en Anexo I del mencionado Decreto, ítem 4.3.- Otros Cargos de gestión académica, el inciso b) expresa que: *cuando para los cargos de gobierno unipersonal y los jerárquicos de gestión académica, los docentes de la institución no reúnan los requisitos o el concurso se declare desierto, y autorizado desde la Dirección de Educación Superior se habilitará la instancia que a continuación se detalla:*

- 1) *Concurso a todos los docentes que acrediten la antigüedad como titular en el nivel, requerida para cada caso.*

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IES Nro 9-009 “TUPUNGATO” RESUELVE:

Art. 1ro.- Apruébese la convocatoria y cronograma, que obra en Anexo I, para el llamado a concurso abreviado de los siguientes cargos.

CARGOS	HORAS
Coordinación del Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual	12 hc
Coordinación de la Tecnicatura Superior en Logística que alterna con Tecnicatura Superior en Contabilidad	12 hc.

Art. 2ro.- Elévese ad referéndum de la Dirección de Educación Superior, comuníquese, publíquese y archívese.

Prof. José Tomás Fuligna
Rector
Presidente Consejo Directivo IES 9-009 “Tupungato”

ANEXO I Res. N°: 001-CD-2025

27-02-2025

**CONVOCATORIA PARA CONCURSO ABREVIADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA.
PERÍODO 2024-2026**

El Consejo Directivo del IES 9-009 "Tupungato" convoca a la presentación de aspirantes para cubrir cargos de gestión académica por el período que finaliza el 30 de octubre de 2026.

A- REQUISITOS: Según Decreto N° 530/2018 Gobierno de Mendoza, RESOL-2024-131-E-GDEMZA-CGES#DGE, Reol-2022-115-E-GDEMZA-CGE/DGE, en sus artículos 1° y 7°, RESOL-2022-139-E-GDEMZA-CGES#DGE y Res N° 115-CGES2018):

PARA JEFATURAS Y COORDINADORES DE CARRERA:

1. Desempeñarse como profesor titular o suplente de nivel superior en el IES 9-009 "Tupungato"
2. Encontrarse en situación de revista activa en el nivel superior.
3. Acreditar como mínimo 2 (dos) años de antigüedad como docente titular o suplente en el nivel superior.
4. Acreditar título docente de nivel superior de 4 años de duración como mínimo o equivalente; o título profesional universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un Instituto de Formación Docente o por una Universidad Nacional de gestión estatal o privada.
5. Acreditar formación posterior al título de base (licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados) vinculados al título de base.
6. Acreditar antecedentes docentes, de formación, en investigación, en extensión, y todo otro elemento que se considere en la grilla de tabulación expresada en la Resolución N° 115-CGES-2018 y RESOL-2022-139-E-GDEMZA-CGES#DGE
7. NO encontrarse en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema, por suspensión, cesantía o exoneración.

REQUISITOS PARA LA TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO:

1. Presentar Certificado de Aptitud Psicofísica APTO expedido por la DGE.
2. Presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Gobierno de Mendoza.

B- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO: Cargos Unipersonales de Gestión académica

CARGOS	HORAS
Coordinación del Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual	12 hc
Coordinación de la Tecnicatura Superior en Logística que alterna con Tecnicatura Superior en Contabilidad	12 hc.

C- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA CONCURSO ABREVIADO:

Fecha	Acción	Responsable/s	
27/02/2025	Aprobación de la convocatoria y cronograma por el Consejo Directivo	Consejo directivo	
05/03/2025 al 12/03/2025	Convocatoria por los medios de comunicación, el portal educativo, la página institucional. Convocatoria por el GEM, la página institucional.	Rectoría Secretaría	
17/03/2025 al 20/03/2025	Inscripción en línea de aspirantes: https://ies9009-mza.infed.edu.ar	Consejo Directivo Secretaría Docente	
21/03/2025	Labrado de Acta de inscripciones registradas. Recepción de Documentación de antecedentes y proyecto en sobre cerrado: de 17 a 21.00 horas. En Sede Centra, Secundino Gómez y Dr Mathons. Tupungato.	Secretaría Docente	
21/03/2025	Publicación de aspirantes en la web institucional. Comunicación a los aspirantes de su inscripción y comunicación de los miembros jurado. El Consejo Directivo se constituye en jurado.	Consejo Directivo Secretaría Docentes	
25/03/2025 al 26/03/2025	Recepción de Impugnaciones de los aspirantes y recusación a los miembros del jurado por mesa de entrada	Consejo Directivo Secretaría	
27/03/2025	Resolución de las impugnaciones	Consejo Directivo	
28/03/2025 al 15/04/2025	<p>Actuación del Jurado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tabulación de antecedentes y evaluación de proyectos. - Comunicación a los aspirantes sorteo del orden de defensa 48 horas antes del día de la defensa. - Defensa pública de proyectos. - Coloquio. - Elaboración de informes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de convocatoria por los medios de comunicación: 28 y 29 de marzo 2025. - Inscripción en línea ampliación: 29/03/2025 al 03/04/2025. - Recepción de Documentación de antecedentes y proyecto, en sobre cerrado, en Secretaría Docente: <ul style="list-style-type: none"> - 07/04/2025, 21 hs - Notificación de aspirantes y jurado : 07/04/2025 	Jurado

16/04/2025	Publicación del listado de profesores que obtuvieron la condición de elegible	Jurado Secretaría
21/04/2025	Presentación de impugnación a	Consejo Directivo Secretaría
23/04/2025	Toma de posesión (según el orden de mérito)	Secretaría Docente

D- ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR POR LOS POSTULANTES:

- a) La inscripción obligatoria on line debe realizarse en la web institucional: <https://ies9009-mza.infed.edu.ar> , según el cronograma expuesto anteriormente.
- b) Para cumplimentar con la postulación a los cargos, deberá presentarse “copia impresa” ante Secretaría en la sede Central del IES N° 9-009 domicilio: Dr Mathons y Secundino Gómez de la Ciudad de Tupungato (de acuerdo al cronograma estipulado de presentación de documentación):
- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ON LINE por duplicado, firmado por el postulante.
 - DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEBIDAMENTE AUTENTICADA (todo lo consignado en formulario de inscripción).
 - COPIA LEGALIZADA del CERTIFICADO de Aptitud Psicofísica APTO.
 - CERTIFICADO de Antecedentes Penales.
 - En “SOBRE CERRADO”: el PLAN DE TRABAJO (proyecto), con firma, aclaración y DNI. El Plan de Trabajo debe incluir como mínimo: fundamentación, diagnóstico, objetivos, estrategias, metodología de trabajo, acciones, recursos, cronograma, evaluación, referencias bibliográficas, marco legal. En el sobre cerrado indicar: en el anverso el asunto, nombre, apellido y DNI del postulante; y en el reverso sobre la solapa del sobre: la firma del postulante.
- c) El Concurso Abreviado de Antecedentes y Oposición consta de dos instancias. **Primera Instancia:** la tabulación de antecedentes. El aspirante debe alcanzar el puntaje mínimo de la grilla de tabulación de antecedentes (40 puntos). **Segunda Instancia:** la oposición, es decir defensa del proyecto o plan de trabajo, y coloquio. Se evalúa la propuesta escrita del aspirante, la cual debe alcanzar el puntaje mínimo de 1,50 puntos. Se evalúa la defensa pública del proyecto o plan de trabajo, la que debe alcanzar un puntaje mínimo de 40 puntos. Y el coloquio, también instancia obligatoria de la oposición en la que el Consejo Directivo (constituido como Jurado) entrevistará al postulante; este coloquio debe alcanzar un puntaje mínimo de 18,5 puntos.
Una vez finalizadas las instancias, el Jurado del concurso elaborará mediante acta elaborar el listado de aspirantes y la totalidad del puntaje, ordenandos de mayor a menor. A tal efecto, dicho listado se considerará como “orden de mérito”.
- d) Normas para consulta y ampliación de la información: Decreto N° 530/2018 Gobierno de Mendoza y Decreto N° 530/2018 Gobierno de Mendoza, Reol-2022-115-E-GDEMZA-CGE/DGE, RESOL-2022-139-E-GDEMZA-CGES#DGE

Prof. José Tomás Fuligna
Rector

Presidente Consejo Directivo IES 9-009 “Tupungato”